

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/01/24 HORA: 9:35:35 8688350

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M10K1348B7

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL.CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE: ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

CERTIFICA

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 14 DE 2018 GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

CERTIFICA

REGISTRO: 05-501596-35 DEL 1997/12/26

NOMBRE: ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO

NIT: 804006535-2

DOMICILIO: CHARALA

DIRECCION: CARRERA 15 # 24 - 21 LOCAL 206 PISO 2

MUNICIPIO: CHARALA - SANTANDER

TELEFONO1: 7257933 TELEFONO2: 3212522364
TELEFONO3: 3017370858
EMAIL : charalaestereo103.2@gmai.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 15 # 24 - 21 LOCAL 206 PISO 2

MUNICIPIO: CHARALA - SANTANDER

TELEFONO1: 7257933 TELEFONO2: 3212522364 TELEFONO3: 3017370858

EMAIL : emisoracharala2013@yahoo.es

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO 466 DE FECHA 1995/06/22 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/12/26 BAJO EL No 2825 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/01/24 HORA: 9:35:35 8688350

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M10K1348B7

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE: ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

CERTIFICA

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 14 DE 2018 GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

CERTIFICA

REGISTRO: 05-501596-35 DEL 1997/12/26

NOMBRE: ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO

NIT: 804006535-2

DOMICILIO: CHARALA

DIRECCION: CARRERA 15 # 24 - 21 LOCAL 206 PISO 2

MUNICIPIO: CHARALA - SANTANDER

TELEFONO1: 7257933 TELEFONO2: 3212522364 TELEFONO3: 3017370858

TELEFONO3: 3017370858
EMAIL : charalaestereo103.2@gmai.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 15 # 24 - 21 LOCAL 206 PISO 2

MUNICIPIO: CHARALA - SANTANDER TELEFONO1: 7257933

TELEFONO1: 7257933 TELEFONO2: 3212522364 TELEFONO3: 3017370858

EMAIL : emisoracharala2013@yahoo.es

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO 466 DE FECHA 1995/06/22 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/12/26 BAJO EL NO 2825 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD

DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO

CERTIFICA QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DOCUMENTO NUMERO FECHA ENTIDAD CIUDAD INSCRIPC. ACTA 032 2006/03/30 ASAMBLEA GEN CHARALA 2007/01/11 ACTA 2014/03/24 ASAMBLEA GEN CHARALA 2014/04/29 2018/03/03 ASAMBLEA GEN CHARALA 2018/03/23

CERTIFICA VIGENCIA ES: DESDE EL 1995/06/22 HASTA EL 2114/03/24

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2014/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 4. OBJETIVO CHARALA ESTEREO TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PRODUCIR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL Y CULTURAL PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD CHARALEÑA QUE PROPICIEN SU DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, LA CONVIVENCIA PACIFICA, LOS VALORES DEMOCRATICOS, LA CONSTRUCCION Y FORMACION DE LA CIUDADANIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES, SOCIALES, POTENCIAL HISTORICO Y CULTURAL, EL RESPETO POR LOS RECURSOS NACIDAS DEL NATURALES COMO FRUTO DE UNA EVANGELIZACION INTEGRAL. ARTICULO 6: OBJETIVOS ESPECIFICOS. PARA ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL, CHARALA ESTEREO DESARROLLARA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. SUSCITAR Y PROMOVER PROCESOS DE COMUNICACION SONORA INTERCOMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHARALA. 2. DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL CRISTIANISMO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGLESIA CATOLICA. 3. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA EMISORA EN MESAS TEMATICAS TALES COMO: AMBIENTAL, RED DE APOYO SOCIAL, CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, MEMORIA HISTORICA, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, PARTICIPACION DE LOS CONCILIADORES DE REPARACION DE VICTIMAS, ENTRE OTROS QUE CUMPLAN CON LA MISION Y LA VISION DE OHARALA ESTEREO. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA MEMORIA HISTORICA DEL PUEBLO CHARALEÑO, MEDIANTE LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE SUS MITOS, LEYENDAS, TRADICIONES ORALES, PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, QUE PROPICIEN LA CREACION DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE NUESTRA COMUNIDAD. 5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL BUEN TRATO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA SOCIAL. 6. PROMOVER LOS VALORES CULTURALES, MORALES Y ECOLOGICOS DE LA COMUNIDAD CHARALEÑA. 7. EDUCAR A LA COMUNIDAD EN LOS VALORES SOCIALES, POLITICOS, RELIGIOSOS, ECONOMICOS, CULTURALES, ETICOS Y MORALES PARA UNA CONVIVENCIA DEMOCRATICA. 8. ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACION E INFORMACION EN FORMA PERIODICA, CREIBLE Y VERAS, PROPIOS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS, ENMARCADAS EN LAS NORMAS EXPEDIDAS PARA ELLO POR EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA Y EN LOS CRITERIOS PROPIOS DE ESTA ASOCIACION. 9. DAR A CONOCER LOS LUGARES MAS EMBLEMATICOS EN SU RIQUEZA HISTORICA Y CULTURAL ASI COMO LOS SITIOS DE MAYOR RELEVANCIA EN SU RIQUEZA HISTORICA DE LA REGION PARA INCENTIVAR EL TURISMO. ARTICULO 6. ACTIVIDADES. CHARALA ESTEREO, REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS: A) RECOLECTAR INFORMACION DE LAS COMUNIDADES Y SECTORES POBLACIONALES, HACER UN ESTUDIO VERAS CON EL PROPOSITO DE RESPONDER MEJOR A SUS EXPECTATIVAS. B) ELABORACION Y PRODUCCION DE PROGRAMAS DE COMUNICACION SOCIAL. C) ELABORACION Y DIFUSION DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. D) DIFUSION DE PROGRAMAS DE COMUNICACION SONORA, CON TEMAS SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL, CULTURA CIUDADANA, NOTICIAS DE INTERES LOCAL Y REGIONAL, PARTICIPACION COMUNITARIA, SOLUCION DE PROBLEMAS SOCIALES, Y EVANGELIZACION ENTRE OTROS. E) CAPACITACION A LIDERES PARA SER COMUNICADORES COMUNITARIOS. F) ESTABLECIMIENTO DE REDES DE COMUNICADORES COMUNITARIOS EN BARRIOS Y VEREDAS G) COORDINAR Y REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ORGANIZACIONES DE MEDIOS

COMUNITARIOS DE COMUNICACION QUE COINCIDAN CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE CHARALA ESTEREO. H) REALIZAR ACCIONES DE PUBLICIDAD Y EVENTOS QUE PERMITAN PROMOVER Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACION VIGENTE. I) INCURSION EN CIBER-ESPACIO A TRAVES DE LA PAGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES PARA DESARROLLAR Y PROMOVER LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION. J) TODAS LAS DEMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA COMUNICACION COMUNITARIA Y ESTEN AUTORIZADAS POR LA LEGISLACION VIGENTE.

CERTIFICA

C E R T 1 F 1 C A REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2014/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 26. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL, EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA A) REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

C E R T I F I C A QUE POR ACTA No 1 DE 2019/01/18 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/01/24 BAJO EL NO 66587 DEL LIBRO 1, CONSTA: NOMBRE CARGO

PRESIDENTE

PICO REYES HUGO DOC. IDENT. C.C. 91071623

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2014/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, 1. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON EL ESTATUTO O CUANDO FUERE NECESARIO. B) NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO CON EL AVAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) NOMBRAR JUNTO CON EL DIRECTOR EJECUTIVO LA PLANTA DE PERSONAL DE CHARALA ESTEREO. D) RENDIR INFORMES JUNTO AL DIRECTOR EJECUTIVO EN EL BIMESTRE. E) COORDINAR CON LA DIRECCION EJECUTIVA LA AGENDA DE LAS REUNIONES. F) FIRMAR LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. G) FIRMAR LOS CHEQUES CON LAS DEMAS PERSONAS QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. H) LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA Y LA LEY.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA NO XXII DE 2018/03/03 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/23 BAJO EL No 64286 DEL LIBRO 1, CONSTA:

PRINCIPALES

CALDERON VELANDIA GERARDO	C.C.	5688752
PIMIENTO QUINTERO OSCAR JAVIER	C.C.	91079749
BAYONA AGUILLON MARCY	C.C.	28099217
ROSALEZ DOMINGUEZ GUILLERMO	C.C.	13842548
PLATA FERREIRA NESTOR FERNANDO	C.C.	1100954535
SANCHEZ ARCHILA MARIA SUSANA	C.C.	51800258
RIOS PINZON MARIA ESPERANZA	C.C.	37706875

CERTIFICA CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6010 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/01/24 09:35:31 - REFERENCIA OPERACION 8688350

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



